

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**1650** Orden ESD/4030/2008, de 26 de diciembre, por la que se conceden ayudas para la elaboración de materiales didácticos que desarrollen la comprensión lectora en diferentes áreas y materias del currículo, y para la realización de estudios sobre lectura y bibliotecas escolares, convocadas por Orden ESD/2576/2008, de 3 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Orden del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de 3 de septiembre de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre), por la que se convocan ayudas para la elaboración de materiales didácticos que desarrollen la comprensión lectora en diferentes áreas y materias del currículo y para la realización de estudios sobre lectura y bibliotecas escolares, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en dicha disposición, he resuelto:

Primero.—Conceder ayudas por un importe total de 400.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.324N.484, para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación:

Proyectos de la modalidad A, destinada a la elaboración de materiales para el desarrollo, a través de las diferentes áreas o materias del currículo, de las destrezas de comprensión lectora en cualquier etapa educativa, o materiales didácticos que contengan propuestas para utilizar la biblioteca escolar en el desarrollo ordinario de los distintos currículos:

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (Euros)	Importe total de la ayuda concedida (Euros)
Andrea Giráldez Hayes	Con-textos musicales: Contribución al desarrollo de las competencias en comunicación lingüística y tratamiento de la información y competencia digital desde el área de música en secundaria (A26).		15.000,00
Felipe Zayas Hernando.	Unidades didácticas para el área de ciencias sociales, geografía e historia y para el ámbito lingüístico y social (A95).		9.500,00
Universidad Autónoma de Barcelona.	Enseñar y aprender a leer ciencias (A109).		15.000,00
Equipo de profesores coordinado por: Jesús Gil Alejandro (50%). Estivaliz Asorey Zorraquino (50%).	Conocemos. com (A50).	7.250,00 7.250,00	14.500,00
Equipo de profesores coordinado por: Miguel Ángel Rubio Bajo (25%). María-Jesús Fuentes Silveria (25%). Pablo Alonso De Vega (25%). Elena Samartino López (25%).	Con cien cañones por banda... (A49).	3.637,50 3.637,50 3.637,50 3.637,50	14.550,00
Equipo de profesores coordinado por: Eva María Coria Yanguas (33,33%). Raquel Herrando Pola (33,33%). Pilar Lahoz Ramón (33,33%).	Colores y palabras. Un proyecto de plástica basado en la comprensión lectora (A47).	2.500,00 2.500,00 2.500,00	7.500,00

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (Euros)	Importe total de la ayuda concedida (Euros)
Equipo de profesores coordinado por: M <sup>º</sup> de las Mercedes Suárez Albares (25%) Manuel Castro González (25%). Rosa María Garrido Feijoo (25%). Eugenio Sancho Caneda (25%).	Materiales didácticos para la comprensión lectora y su adaptación para discapacitados visuales y ciegos totales (A78).	3.750,00 3.750,00 3.750,00 3.750,00	15.000,00
Equipo de profesores coordinado por: Cristina Sánchez Martínez (14,28%). Fernando Botia López (14,28%). Remedios de los Reyes García Candel (14,28%) Basilisa López García (14,28%). Concepción Martínez Palazón (14,28%). María Ortuño Muñoz (14,28%). José Miguel Vipond García (14,28%).	Bibliocañada, la aventura continúa. (A114).	2.142,85 2.142,85 2.142,85 2.142,85 2.142,85 2.142,85	15.000,00
Asociación Down Huesca.	Elaboración de materiales didácticos para la comprensión lectora en la ESO a través de la metodología de lectura fácil: diseño, elaboración, aplicación y valoración en alumnos con discapacidad intelectual. (A82).		7.050,00
Equipo de profesores coordinado por: María Peñas Troyano (5,55%). José Manuel Toquero Molina (5,55%). Miguel Ángel Fresno Martínez (5,55%). Ana Belén Heredia Álvarez (5,55%). Sandra Gallardo Jiménez (5,55%). Juana María Navas Pleguezuelos (5,55%). Ana Margarita Aranda Rosales (5,55%). Pablo Flores Martínez (5,55%). Benito López Calahorra (5,55%). Antonio J. Moreno Verdejo (5,55%). Susana Rodríguez Domingo (5,55%). José Ángel Viedma Martínez (5,55%). Belén Cobo Merino (5,55%). Olalla Romero López (5,55%). María Luisa Marín Cámara (5,55%). Margarita García Schiaffino (5,55%). Francisca Izquierdo Gómez (5,55%). Rafael Ramírez Uclés (5,55%).	El fomento de la lectura en el aula de matemáticas: aprender a leer matemáticas. A90).	750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00 750,00	13.500,00
Equipo de profesores coordinado por: Jordi Solbes Matarredona (25%). Vicent Girbés Girbés (8%). Luis Miguel Maravilla Castell (8%). Domènec Marco Chiral (17%). Asunción Matoses Chirivella (8%). Francisco Tarín Martínez (17%). Manel Josep Traver Ribes (17%).	Desarrollo de la comprensión lectora en las ciencias para el mundo contemporáneo (A68).	3.750,00 1.200,00 1.200,00 2.550,00 1.200,00 2.550,00 2.550,00	15.000,00
Equipo de profesores coordinado por: María Isabel Rodríguez Tejada (60%). Daniel Cambero Rivero (40%).	Materiales para aprender hábitos saludables a través de la lectura (A22).	9.000,00 6.000,00	15.000,00
Asociación Tadega (Tecnologías de atención a la diversidad en la educación gallega).	Cuentos adaptados y accesibles (A55).		15.000,00
Isabel Pérez Pérez.	Viajar, leer, vivir. Lecturas interdisciplinares para el ámbito sociolingüístico (A124).		12.200,00

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (Euros)	Importe total de la ayuda concedida (Euros)
Equipo de profesores coordinado por: Juan Emilio García Jiménez (50%). Santiago Turégano Moratalla (50%).	La comprensión lectora como base de la competencia matemática (A70).	4.000,00 4.000,00	8.000,00
Equipo de profesores coordinado por: Francisca Martos Muñoz (14,28%). M. <sup>a</sup> Del Carmen Díaz Gómez (14,28%). Matías Gámez García (14,28%). M. <sup>a</sup> Isabel Herrera Herrera (14,28%). Baltasara Martos Muñoz (14,28%). Luisa María Martos Muñoz (14,28%). M. <sup>a</sup> José Viedma del Jesús (14,28%).	¿La aventura de leer? (A63).	914,32 914,28 914,28 914,28 914,28 914,28 914,28	6.400,00
FAEA – Federación de Asociaciones de Educación de Adultos.	Materiales didácticos para desarrollar la comprensión lectora en los niveles II y III del ámbito científico-tecnológico de las enseñanzas de educación de personas adultas. (A73).		14.600,00

Proyectos de la modalidad B, Estudios que ayuden a un proceso de diagnóstico y evaluación continuo sobre la situación y mejora de la comprensión lectora y del uso de las bibliotecas escolares como centros de recursos:

Beneficiario	Denominación del proyecto	Importe por miembro de equipo (Euros)	Importe de la ayuda Concedida (Euros)
Fundación Germán Sánchez Ruipérez.	Investigación para el desarrollo de una herramienta de autoevaluación sobre el funcionamiento y uso de la biblioteca escolar. (B9).		60.000,00
Universidad de Valencia.	Evaluación de competencias de lectura en ESO siguiendo el esquema PISA: diagnóstico de alumnos. (B22).		42.200,00
Equipo de profesores coordinado por: Rafael Ibáñez Molinero (95%). Roberto Feltrero Oreja (5%).	Análisis y mejora de la comprensión lectora de textos electrónicos. (B18).	42.750,00 2.250,00	45.000,00
Universidad Autónoma de Madrid.	Una propuesta de evaluación de la comprensión lectora. B(20).		40.000,00

Segundo.—Denegar las solicitudes de ayuda para el resto de los proyectos presentados en la convocatoria.

Tercero.—Los beneficiarios de los proyectos seleccionados recibirán la dotación económica mediante transferencia bancaria. Una vez recibida la cantidad correspondiente, notificarán su recepción por escrito a la misma dirección postal a la que se envió el formulario para participar en la convocatoria.

Cuarto.—El plazo de ejecución del proyecto será de seis meses para la modalidad A y de 12 meses para la modalidad B a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. Si en el plazo previsto el material no se hubiera entregado en las condiciones aprobadas, será causa de devolución de la ayuda por parte de las personas adjudicatarias.

Quinto.—Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los beneficiarios perceptores, que en el plazo de un mes a partir de la finalización del proyecto deberán justificar el uso de la ayuda recibida, como se indica en el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria.

Sexto.—La Dirección General de Cooperación Territorial establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los beneficiarios de estas ayudas, como se establece en el apartado octavo de la Orden de convocatoria.

Séptimo.—La documentación de los proyectos que no hayan sido seleccionados podrá ser retirada a partir del tercer mes de la fecha de publicación de la presente Orden, en la Subdirección General de Cooperación Territorial, calle Los Madrazo 15-17, 2ª planta, 28014 Madrid, en el espacio de un mes. Finalizado dicho plazo, la documentación que no hubiese sido retirada podrá ser destruida.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Madrid, 26 de diciembre de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Directora General de Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.